

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la península UNA PESETA al mes.—Extranjero, tres me-  
ses 7'50 PESETAS.  
Comunicados á precios convencionales  
Redacción y talleres: S. Lorenzo, 18.

SÁBADO 23 DE DICIEMBRE DE 1899

### PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En cuarta plana. 00'05 pesetas línea  
En segunda y tercera. 00'10 id. id.  
En primera. 00'20 id. id.  
Administración: Saavedra Fajardo, 15

## DESVIACIONES DEL SEGURA

La Comisión representativa de Hacendados de la huerta de Murcia y Ayuntamiento de Lorquí; ambas corporaciones unidas en este acto, por las mismas aspiraciones, antes de formular las razones en que apoyan su oposición al aprovechamiento de las aguas del río Segura como fuerza motriz, solicitado por el Sr. don Enrique Gozalvez desean hacer constar que, la oposición que tienen que formular á la realización del proyecto, no es sistemática; les guía solo el propósito de defender los intereses comprometidos y amenazados de los usuarios del Valle del Segura; y que amantes como el que mas del desarrollo industrial de esta provincia, no consideran imposibles estos aprovechamientos de fuerza, pero siempre que respondan á efectos naturales y no por medios extraordinarios.

Las razones en que apoyamos la oposición son tales que ellas por sí son suficientes (asi lo creemos) para que el Estado no pueda otorgar la concesión sin que grandes modificaciones y radicales reformas, alteren por completo el proyecto presentado.

Existe como cuestion previa, la falta de demostración del empleo de la fuerza que solicita el Sr. Gozalvez; cuestion que es de mayor interés, porque además de dejar incumplido el requisito importantísimo definido clara y terminantemente en el art. 3.º de la Instrucción de 14 de Junio de 1883, pudiera suceder que el concesionario no necesitara la fuerza que solicita y en este caso vendría la modificación del proyecto en términos que fueran favorables á sus deseos.

Pasando al examen del proyecto durante el acto de la confrontación, nos encontramos con que para obtener un salto de 19,55 metros de altura, se proyecta una presa de diez metros de elevación para derivar un caudal de treinta metros cúbicos por segundo con los que se obtienen 7820 caballos hidráulicos. No concebimos la poca importancia que en el proyecto se atribuye á la construcción de una presa de semejante altura en un río de régimen tan torrencial como el Segura. Al partir de esta base el proyecto se hace irrealizable porque entraña un peligro gravísimo, no ya para los terratenientes en lo que afecta á la propiedad, sino para sus propias vidas. La posibilidad, no difícil ni remota de que una crecida de las muchas importantes que durante cada año tiene el Segura por su régimen torrencial, arrancara la presa, la inundación de las vegas y pueblos ribereños que como Murcia, Orihuela y otros varios, se encuentran edificados sobre las orillas del río, sería de efectos devastadores, pues lanzados imponentemente los 800.000 metros cúbicos contenidos en un remanso de dos kilómetros de longitud y á tan corta distancia de las capitales antes nombradas, asolarían las haciendas y amenazarían seriamente la vida de sus habitantes. Que no es difícil la posibilidad de realizarse este temor, lo demuestran muchos sucesos análogos. El año 1881, una crecida del río arrancó de cuajo la presa de Rolas situada á poco más de un kilómetro aguas abajo del punto elegido para situar la que se proyecta; teniendo en cuenta que el perfil de aquella presa, sus dimensiones, su construcción y la contrapresa construida que amortiguaba los efectos, siempre terribles, de la caída de las aguas sobre su paramento, estaban perfectamente estudiados y no alcanzaba ni la mitad de la altura de la que ahora se proyecta. Además de estas razones, las dimensiones asignadas en los planos correspondientes al perfil de la repetida presa, responden solo á su estabilidad y al empuje de agua en su paramento recto. Para nada se ha tenido en cuenta el esfuerzo enorme que habrá de desarrollarse sobre el paramento de aguas abajo, una lámina de agua de tres metros de altura cayendo desde 11'50 metros de elevación; ni tampoco se ha examinado ni discutido esta circunstancia, para protegerla de las oscilaciones dándole el talud conveniente á su perfil. La modificación absoluta de esta presa se impone necesariamente por el deber que el Estado tiene de proteger y evitar las contingencias terribles apuntadas.

Solicita el concesionario treinta metros cúbicos por segundo y basa sus cálculos en esta cifra para asignar las dimensiones del canal, admitiendo que en el estiaje discurre por el río 15.385 metros cúbicos por segundo. Admite también que las aguas medias serán el doble de esta cantidad y triple las invernales. Este razonamiento es erróneo. Será cierto solo en ríos muy caudalosos y de régimen uniforme cuyas alteraciones obedecen á causas que indefectiblemente se repiten en la sucesión del tiempo; pero pretender generalizar esta teoría al río Segura que desde quince metros cúbicos en estiaje alcanza muchas veces hasta más de 600 metros por segundo, es un absurdo. En el invierno, y esto lo sabe

todo el mundo, transcurren meses enteros en que el caudal de sus aguas apenas difiere de las del estiaje. Si pues el río no lleva durante las tres cuartas partes del año el volumen que se solicita ¿á qué asignar á las dimensiones del canal que se proyecta el doble de lo que necesita? Este procedimiento lleva justamente la alarma á los regantes de nuestras vegas, porque si el concesionario pudiera llegar á emplear y distribuir el total de la fuerza que solicita, cuando el río no llevase los treinta metros cúbicos, y ya hemos demostrado que no los lleva, ¿quién respondería del abuso que originara el complemento del agua que le faltase? No es posible otorgar la concesión de la cantidad que solicita el Sr. Gozalvez sin que verdaderamente se altere el régimen del río en toda su longitud y sin que se causen perjuicios gravísimos á los regantes de aguas abajo, desde el momento en que sean los mismos los caudales del río y los del canal y mucho más cuando existe la posibilidad de embalsar agua en la gran cantidad que representa la altura de la presa. No hay medio con este proyecto de llevar el convencimiento á propietarios y colonos de la sinceridad y buena fe con que el concesionario regularía la toma para dejar en cada momento el mismo caudal de agua que conduciera el río, sobre todo en el verano en que la escasez del agua había de alentar al abuso.

Las pérdidas por evaporación son de tal importancia que hemos de llamar la atención sobre ellas. Se admite como cifra razonable, que la evaporación en el verano está representada cada día por una capa de un centímetro de espesor. La enorme superficie del embalse determinaría una pérdida muy aproximada de mil metros cúbicos cada veinticuatro horas.

Las pérdidas por filtración en el canal pueden evitarse ejecutando con esmero las obras; pero las originadas por las condiciones de una porción considerable del terreno inundado por el remanso, serían también muy importantes, habida cuenta de su naturaleza constituida por acarreos ó por calizas cavernosas que fácilmente dan paso á las aguas, según nos hemos podido penetrar y visto en el reconocimiento practicado durante la comprobación.

La velocidad de 2'24 metros por segundo asignada al agua en el canal, entendemos ser un error grave del proyecto, pues á esta velocidad solo resisten paredes y fondos de rocas muy compactas; nunca las que constituyen la ladera donde se desarrolla la traza del canal, las cuales serían atacadas con la velocidad de 1'52 metros por segundo, según lo han demostrado competentísimos autores y numerosas experiencias.

En resumen y omitiendo muchas razones que se nos alcanzan, la junta representativa de Hacendados de la huerta de Murcia y el Ayuntamiento de Lorquí, se oponen desde luego á que se otorgue al Sr. D. Enrique Gozalvez la concesión que solicita y creen ser de justicia pedir en primer término que, en caso contrario, se justifique la cantidad de agua que desea obtener el peticionario comparada con el servicio que vá á llenar; justificación tanto más importante cuanto que se trata de cumplir lo dispuesto terminantemente en el párrafo 1.º del artículo octavo de la Instrucción arriba citada y también por sí al estudiar este punto tan interesante, viera una modificación tal en el proyecto que desvaneciendo sus errores y deficiencias así como los argumentos contenidos en nuestros escritos de oposición, que íntegramente reproducimos en este acto, pudiéramos tener la satisfacción de otorgar con nuestra aquiescencia y facilitar con nuestro humilde apoyo, la realización de los deseos del Sr. Gozalvez.

Calasparra 14 de Diciembre de 1899.

## DE MADRID Á MURCIA

Sr. Director del HERALDO DE MURCIA. Ha bastado la solución que el gobierno ha dado á lo que sellamaba conflicto económico, para que encalme la marejada política y los debates del Congreso carezcan de interés.

Los jefes de las minorías del Congreso se han servido manifestarnos su opinión, de la que se deduce que el gobierno ha dado aun más de lo que estos pedían.

El Sr. Romero Robledo ha hablado en tono compasivo del gobierno y especialmente del Sr. Silvela.

El diputado ataqueroano ha dicho que todos los proyectos del gobierno se demuestran por su propia ineffectiva.

La adaptación de los presupuestos al año natural que era un proyecto verdaderamente absurdo, el mismo gobierno se ha encargado de desecharlo.

Cada paso suyo es una equivocación. Con la continuación de los actuales presupuestos, que aunque malos no son inferiores á los de Villaverde, el gobier-

no pasará tranquilamente las Pascuas de Navidad sino sobreviene uno de esos conflictos inesperados que Silvela nos brinda de vez en cuando.

El Sr. Pi y Margall, que siempre hu-ye de comunicar sus opiniones á los periodistas, se ha mos rado hoy algo más expresivo.

Dice que la actual situación es de peligro para Silvela y que no tendrá este elementos ni fuerzas suficientes para resolverla.

Cree que en la discusión de los presupuestos de Guerra y Fomento han de surgir grandes dificultades.

El ilustre jefe de los federales propondrá algunas enmiendas á ambos presupuestos.

El Sr. Azeárate ha manifestado que sino ahora, en el mes de Enero, cuando se reanuden las sesiones parlamentarias tropezará el gobierno con los inconvenientes de hoy.

Si bien el gobierno tendrá entonces más tiempo para discutir.

También las minorías combatirán con más amplitud y llevarán las discusiones á cuantos extremos, por insignificantes que sean, abarcan los presupuestos.

Cree el Sr. Azeárate que la situación del ministro de Hacienda es del todo desairada.

Los liberales decían ante la resolución tomada por el gobierno que este había ido á parar al sitio donde había indicado el Sr. Sagasta.

La solución ha parecido bien en general, más que nada porque ha permitido que los diputados hayan recobrado su libertad y marchado casi todos á sus casas para pasar las Pascuas.

Se cree que lo menos hasta el día 14 de Enero no podrá Silvela reanudar las sesiones, por no contar con suficiente número de senadores y diputados.

### El Corresponsal.

22 de Diciembre del 99.

## LOS ATROPELLOS DE FORTUNA

### El anarquismo en acción.

Cuando al frente de una dependencia del Estado, tan importante como la Delegación de Hacienda, hay un funcionario desconocedor de los reglamentos y procedimientos, esta ineptitud puede dar por resultado abusos y atropellos como los que en Fortuna acaban de llevarse á cabo.

En la referida villa, el derecho sagrado de propiedad es un mito y las teorías más disolventes del anarquismo se hallan puestas en acción con escándalo de todos los hombres de orden.

Por la carta que de nuestro corresponsal publicamos en números anteriores, vendrían nuestros lectores en conocimiento de los escandalosos atentados llevados á cabo contra propiedades de los Sres. Conde de Roche y D. Francisco Riquelme.

En carta posterior, recibida hoy, se nos dice que el alcalde de aquella villa ha autorizado al vecindario para que se apodere del producto forestal de los terrenos que constituyen los lotes comprados por los referidos señores, por considerarlos pertenecientes al pueblo.

Como consecuencia de esta anárquica excitación, una muchedumbre de hombres, mujeres y niños de los caseríos de Peña de la Zafra, Fuenteblanca y otros, penetraron á saaco anteaer en los referidos montes, arrancando los espantos y las leñas que encontraron, derribando los mojones y produciendo un verdadero destrozo.

Aunque los guardas que custodiaban dichas fincas se opusieron á la invasión, fué inútil su esfuerzo: pues los invasores respondían que iban allí autorizados por el alcalde.

Con motivo de la nueva carta de Fortuna á que hacemos más arriba referencia, dándonos más noticias sobre el atropello realizado en fincas de los Sres. Riquelme y Conde de Roche, hemos preguntado en la administración de este señor, y allí nos han dicho, que, con efecto, el señor Conde de Roche, compró en su basta pública unos pequeños lotes de monte del término de Fortuna: el Estado le hizo su correspondiente escritura, y cuando estaba en quietá y pacífica posesión de dichos terrenos, se le comunicó por la Delegación de Hacienda de Murcia el acuerdo del Tribunal administrativo del Ministerio anulando la venta de los referidos lotes, y advirtiéndole que estando apurada la vía administrativa se podía alzar del tal acuerdo ante el Tribunal de lo Contencioso: que así efectivamente hubo de verificarlo, y á los pocos meses se le preguntó oficialmente por la Delegación de Hacienda, si había ó no

interpuesto el citado recurso de alzada: contestóse afirmativamente, acompañando la certificación del Tribunal de lo Contencioso de haberlo así practicado; y que así las cosas, y sin esperar la resolución de este Tribunal superior, se ha cometido el atropello, de que ya dejamos dada cuenta, y que por cierto, fué precedido por un bando publicado en la villa de Fortuna, haciendo saber que podía el pueblo considerar como suyos los lotes pendientes aun de una resolución definitiva.

Contrastando con la actividad del señor Delegado de Hacienda en enviar funcionarios á sus órdenes para contribuir á la realización de tales expropiaciones, deja sin cumplimentar la nulidad de otros lotes, cuyos rendimientos son de algunas miles de pesetas y se hallan en poder de particulares, sin título alguno para su posesión.

Estas son las autoridades protegidas por los caciques, para evitar el esclarecimiento de ciertos hechos, que estamos dispuestos á denunciar.

## Efemérides del día

### Fernan-Caballero

Durante mucho tiempo Cadiz y el Puerto de Santa María se han disputado la honra de ser la cuna de la ilustre y bondadosísima escritora que ocultaba su nombre bajo el pseudónimo de «Fernan-Caballero»; pero tal litigio hace años tuvo término por haberse demostrado de un modo indudable que tan meritísima y admirada literata no había nacido en tierra hispana, que solo era española de corazón, por tener todos sus cariños y afectos en España, haber sido criada y educada en esta, y haber tenido en ella una madre pródiga en cariños y beneficios

«Fernan-Caballero», ó sea D.ª Cecilia Bohel Taber de Arron de Ayala, era hija de D. Juan Nicolás Bohel—caballero alemán tan afortunado en bienes de fortuna como en sabiduría, gran admirador de España y especialmente de su literatura—y nació en Morges (Suiza) el 24 de Diciembre de 1796, siendo trasladada meses después á Cadiz, donde sus padres tenían fijada su habitual residencia.

Cuando contaba nueve años de edad fué enviada á un colegio de Hamburgo, en el que le fué inculcada, además de una educación esmeradísima, la afición á la literatura que más tarde había de hacer de ella una cultísima y elegante escritora. En 1816, tres años después de su regreso á España contrajo matrimonio con un bizarro militar que falleció en Puerto Rico, más tarde con el marqués de Arco Hermoso, y por último, con don Antonio Arron de Ayala.

Desde su regreso de Puerto Rico hasta 1836 vivió en diferentes poblaciones de Andalucía, Sevilla, Cadiz, Puerto de Santa María, Sanlúcar y Chionana, entre otras, nutriendo su rico numen con la poesía y el encanto de las playas y paisajes andaluces. En el año más arriba mencionado, fijó definitivamente su residencia en la bella ciudad que tiene por espejo el Guadalquivir y por vigía la Giralda, por haberle cedido Isabel II, una de sus más sinceras admiradoras, habitaciones en el Alcazar sevillano; motivo por el que en esta régia morada, recuerdo grandioso del arte mauritano español, fueron concebidas las obras que no sin razón se han calificado como uno de los monumentos literarios de más valía de la España del siglo XIX.

Veintiún años habitó la señora de Arron de Ayala en el alcazar de Sevilla, y frutos de la inspiración que en ella ocrean la decoración musulmática de su vivienda, las brisas del Guadalquivir, los efluvios dulcísimos de los naranjos y jazmines que crecen en el jardín regio y la poesía en que se envuelve la encantadora Hispalis, son «Un veterano en Bornos», «Deudas pagadas», «Elia ó la España treinta años há», «Justa y Rufina», «Vulgaridad y nobleza» y otras muchas que patentizan la fecundia, el buen gusto literario y la alteza de miras de su autora; todas ellas firmadas con el pseudónimo «Fernan-Caballero», hecho que dió origen á que se creyeran escritas por la infanta María Luisa Fernanda.

Cuando tan modesta y doctísima escritora contaba ochenta y un años de edad, ó sea el 7 de Abril de 1877, cruel enfermedad la arrancó de este mundo, dejando á la literatura española huérfana de una de las mujeres que más brillo y gloria la han dado.

HERNANDO DE ACEVEDO.

## Páginas volantes

### Nochebuena.

Cuando pronunciamos este nombre que expresa todo un poema grandioso y original, parece como que nuestro religioso espíritu se encubre majestuosamente, con la sombra sagrada de un misterio divino: rumor de algo celeste flota en los aires, abriéndose por los claros azules de noche oriental, músicas de himno sonoro, conmueven al espacio son ritmos de lirás que sollozando cantan, perfumes tan vaporosos de esencias como incienso, que se elevan alzadas en neblinas transparentes, blanquean con giros suaves la nocturna tiniebla, se siente rebosante de amor al corazón, lloran los ojos con raudales puros, porque la creación también llora con lágrimas argéntas que son estrellas, silencio profundo domina imponente la hondura del valle, las cosas creadas calláronse mudas, ya nada respira con aliento humano, prodigios inefables se cumplen en la tierra, el mundo está en suspenso: es que en Belén nace un niño que llora y sonríe, y se llama Jesús.

Tuvieron su dichoso cumplimiento, las profecías bíblicas de aquellos inspirados que colgaban sus arpas en los sauces de Babilonia, quedó cerrado un Testamento Antiguo, para iniciarse hermosamente otro Nuevo, que habría de escribirse con letras más divinas, la naturaleza engalanada de sus pompas mejores, cobró calor de nueva vida, y apareció en los cielos del humano espíritu, la vislumbre clara de una aurora inmortal, que jamás acabaría en triste ocaso de muerte, porque morir es nacer para no morir. Y los sencillos pastores se alegraron mucho, oyendo rendidos de amor á la adoración del pesebre, mientras que angélicas milicias entonaban por los aires sus cánticos purísimos, viniendo los Reyes del Oriente, cabalgados en sus corceles gallardos, con sus cincelados vasos de oro, llenos de las aromáticas esencias más preciosas y más delicadas, á humillar reconocidos la grandeza vana de las majestades de la tierra, ante la incomprendible humildad de un Dios, que nace niño y pobre en un establo, con los dolores propios de la flaca naturaleza humana.

Tierra, tierra de Belén santa, amada reliquia del corazón creyente, yo te adoro con la rodilla hincada, pegada la frente al suelo y mi espíritu se eleva hacia la altura en «Prefacio» inacabable, porque pienso que vivir debe ser amar, porque imagino que amar debe ser creer, porque creo en Dios.

Jesús

## PERIODISTA AGREDIDO

Nuestro amigo y compañero en la prensa, el director de «El Renacimiento» de La Union D. Francisco Gonzalez, ha sido agredido hallándose trabajando en su laboratorio químico por el arrendatario de los consumos de dicha ciudad.

Afortunadamente la agresión apenas tuvo consecuencias, gracias á la serenidad con que el Sr. Gonzalez acertó á repelerla.

Del hecho tiene conocimiento aquél juzgado de instrucción.

El referido colega, al dar cuenta de la agresión, se expresa en los siguientes dignos y enérgicos términos:

«El lamentable suceso de que damos cuenta, es una prueba evidente del estado á que hemos llegado en esta ciudad por culpa de quien no nombramos, pues no tenemos necesidad de hacerlo para que nos entiendan nuestros lectores. La fuerza quiere imponerse sobre la razón, y para ello se apelan á cuantos medios sugieren las pasiones exacerbadadas, sean ó no dignos, sean ó no licitos, estén ó no reñidos con las formas que deben siempre usarse entre caballeros.

No parece sino que hay en esta ciudad una fuerza oculta movida por la política, por la ambición ó por lo que fuere, que todo quiere dominarlo, tenerlo todo á sus órdenes, y que intenta arrollar aquello que opone alguna resistencia á sus planes. Hay que dominarlo todo: desde la iglesia á las casas de vicio, desde la industria al periodismo, todo ha de ser siervo obligado de esa fuerza, y el que protesta, el que no quiere ser esclavo de esa fuerza frata, ciega y á veces criminal, sabe está próximo al anilamiento, al exterminio, á la muerte.

Y eso no puede ser y no será. La opinión pública protesta indignada de que quiera tratárela como á manada de esclavos, de que quieran imponérsela hombres y cosas por la razón de la fuerza, y esa opinión pública que así tiene conciencia de sus derechos y de sus deberes, no será vencida en la lucha sorda pero terrible con los que quieren ser sus dominadores.

Nosotros defendemos la causa de esa opinión pública, que es la causa de la

